



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 23 SET 2016

VISTO:

El Expediente 30536/2013 por el cual el Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano solicita la contratación del Doctor en Filosofía Diego Osvaldo Fonti; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Doctor Diego Osvaldo Fonti, CUIT N° 20-21554370-7, los días 22 y 23 de setiembre de 2016 para el dictado del Módulo "Epistemología y Metodología de la Investigación" en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, con una carga de 10 horas por la suma de \$4000.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 18 de la citada Ordenanza, imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del Doctor Diego Osvaldo Fonti bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público para dictar el Módulo Epistemología y Metodología de la Investigación en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano por la suma de \$4.000 (Pesos CUATRO MIL) y disponer su liquidación y pago un vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría mencionada.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1370 /2016.

cas